



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20164 (AT-12071).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20164 (AT-12071).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

Renovación de tres tramos de conductores por antigüedad de la Línea Subterránea "Torrevieja", de simple circuito, de Alta Tensión de 20 kV de tensión nominal, con 447 m de longitud, de cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 mm² K Al + H16:

Tramo 1: 211 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "La Soledad" y final en el Centro de Transformación existente "Soledad 1-4".

Tramo 2: 55 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Soledad 1-4" y final en los empalmes a realizar en una arqueta existente.

Tramo 3: 181 metros de longitud, con origen en los empalmes a realizar en una arqueta existente y final en el Centro de Transformación existente "Plaza Argüelles".

Emplazamiento: La instalación discurre por la calle La Soledad y la Plaza Les Campes, en el centro de Pola de Siero, Concejo de Siero.

Objeto: Mejorar la calidad del suministro eléctrico y la seguridad en el centro de Pola de Siero.

Presupuesto: 20.720,79 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 30 de septiembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-08288.